



# La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

## = SUMARIO =

Revista del mes.—**Sección profesional.**—  
Diarrea de las terneras, por Un Veterinario.—Resolución del  
problema de cría caballar, por Luis Núñez.—Extracto y análisis,  
por M.—**Sección bibliográfica,** por V. M.—  
**Ecos y Noticias.**

## REVISTA DEL MES

Al volver nosotros a la vida activa, en cuanto se refiere a la redacción de esta REVISTA, reaparece también nuevamente en sus columnas esta sección, en la que seguiremos ocupándonos de todas aquellas cuestiones que más directamente afecten a nuestros compañeros colegiados de la provincia, así como daremos noticias de cuantos hechos ocurran en el campo de la Veterinaria nacional, y que por su importancia, merezcan ser conocidos.

Al hacerlo así, creemos cumplir con uno de los principales propósitos que nos impulsaron al establecer esta sección, que no fué otro que el tener al corriente a nuestros compañeros de cuanto sucediera, tanto dentro de la profesión, como fuera de ella, pero que la afectara en algún sentido, y revistiera verdadero interés para la clase.

Además, nos ha servido de estímulo para que así obremos, el recordar la favorable acogida que los Veterinarios toledanos dispensaron a las primeras crónicas que, con el título de *Revista del mes*, aparecieron en las páginas de LA VETERINARIA TOLEDANA.

\*  
\*  
\*

El primer asunto que hoy vamos a tratar, es el que se refiere al resultado que en la pasada lucha electoral ha tenido la presentación como candidato, del Sr. Gordón, elegido por la clase para que la representara en el Parlamento como Diputado a Cortes.

Sabido es por todos nuestros compañeros que uno de los acuerdos tomados en la Asamblea Veterinaria que, por iniciativa de *Juventud Veterinaria progresiva* se ha celebrado en Zaragoza, en Octubre pró-

ximo pasado, fué la de proclamar candidato para que luchara en las elecciones para Diputados, y llevara a las Cortes la voz de la clase, al insigne y elocuente Veterinario Sr. Gordón Ordás.

De cómo ha cumplido este prestigioso profesor el mandato que por la clase se le diera, lo explica él cumplidamente, y en forma que nosotros no podríamos hacerlo, en un artículo que publica en *La Semana Veterinaria*, el que copiamos íntegro, a fin de que nuestros compañeros se den cuenta exacta de los hechos ocurridos, y vean, una vez más, la injusta manera de tratar a la Veterinaria muchos de los que en este país son designados para representantes de la Nación, y a la vez puedan sacar las dolorosas enseñanzas que se deducen de la suicida actuación que algunos Veterinarios han efectuado en esta ocasión. Dice así:

### Sobre la lucha electoral

Obediente a la voluntad reiteradamente marcada en la Asamblea Nacional de Zaragoza y a las indicaciones reiteradas de la Comisión electoral de la Clase, aunque ambas iban muy en contra de mi íntima convicción, presenté mi candidatura a Diputado a Cortes por el distrito de Fraga (Huesca), en las elecciones recientemente celebradas, dando con ello una prueba manifiesta de disciplina que desearía ver imitada por todos cuando así se exija en los días de prueba en que se empeñen luchas decisivas por el mejoramiento de la Clase.

En la lucha tenaz y porfiada que por el acta sostuve, salí derrotado como de antemano predije; pero me queda la satisfacción de haber realizado en esta campaña el mayor y más eficaz acto de mi vida en pro del enaltecimiento social de la Veterinaria. Los otros dos candidatos que luchaban frente a mí—y muy singularmente el candidato ministerial, que, como es de cajón, fué el que resultó triunfante—comenzaron su campaña tratando de ridiculizar mi condición de Veterinario, y acabaron rindiéndome públicamente, ante sus amigos, todo linaje de consideraciones, convencidos, sin duda, por mis propagandas, de que se puede ser Veterinario y político, en el más alto sentido de esta palabra, cosa que al parecer, no les cabía antes en la cabeza.

Cuando yo llegué al distrito, estaban ambos realizando su campaña electoral, según es costumbre, en los oídos de los caciques, que mueven a los habitantes de los pueblos como si fueran muñecos de un gigantesco guiñol; pero como yo me fui directamente al pueblo y empecé desde el primer día a exponer en mitines mi programa en cuestiones agro-pecuarias, económicas, sociales y políticas, saqué pronto de su mutismo a uno de los candidatos y al padrino del otro—pues él no habla y, sin duda, por esto resultó el elegido—, que es nada menos que el cordial enemigo de la Veterinaria D. Vicente Piniés, al cual retuve con mis propagandas todo el tiempo en el distrito de su apadrinado, sin salir una sola vez a ninguno de los dos distritos por los cuales él se presentaba.

En medio de la derrota me satisfacen estos triunfos de clase, por virtud de los cuales un Veterinario (como los cacicuelos decían despectivamente), sin protección de nadie, sin proclamación oficial, con toda la organización caciquil en frente, mantuvo en jaque a conservadores y liberales, haciéndoles andar de pueblo en pueblo y obligándoles a hablar en público, tormento terrible para quienes no tienen nada que decir.

Como el querido compañero y amigo Ricardo Conde, que me acompañó en toda la excursión y habló en todos los mitines, sosteniendo bravamente el pabellón anticaciquil, ha de publicar en *El Progreso Veterinario* una información detallada de todo lo ocurrido, nada quiero yo decir sobre el particular, ni debo tampoco, porque no sería discreto en mí contar la verdad tal como ella es, precisamente por tratarse de una verdad íntimamente relacionada conmigo. Únicamente deseo ya hacer constar mi gratitud a los escasos Veterinarios del distrito—y no cito nombres por temor a olvidar alguno—que se pusieron desde el primer momento a trabajar con todo empeño mi candidatura neta y genuinamente Veterinaria. Y como a algunos lectores les extrañará que hable de los «escasos Veterinarios del distrito», es deber mío aclarar el concepto, añadiendo que la mayor parte de los Veterinarios establecidos en el distrito de Fraga acogieron la candidatura con absoluta indiferencia y que hasta hubo algunos que se pusieron decididamente en contra mía y de parte del candidato conservador, es decir, de parte del apadrinado por D. Vicente Piniés, que desde el Senado insultó en la legislatura pasada a la Clase Veterinaria entera y que durante la propaganda electoral no tenía otros argumentos contra mí que el de poner en solfa mi título de Veterinario, habiendo llegado incluso a decir públicamente que el que votase a un Veterinario se llamaba a sí mismo caballería.

Yo no quiero hacer ninguna clase de comentarios a estos hechos incomprensibles, pero era un deber mío exponerlos a la consideración general de la Clase, y lo hago sin citar nombres, porque no me mueve ninguna animadversión personal contra los que así procedieron, y lo único que su acción me ha producido es una honda pena, porque esa acción me revela cosas muy dolorosas y me enseña mucho sobre las razones íntimas de que la profesión veterinaria sea tratada a puntapiés por los caciques y por todos sus servidores.

Ahora bien; lo que sí anuncio desde luego es que en la próxima lucha electoral, a la cual será preciso acudir con la mayor cautela que nos ha dado la lucha pasada, no contaré con los Veterinarios establecidos en el distrito en que se realice la lucha, porque de esa manera, no sólo prescindiré yo de antemano de un factor que me pudiera fallar en el momento decisivo, sino que me evitaré la posibilidad de nuevos desencantos y amarguras. Y así se podrá dar la irónica paradoja de que yo pueda salir Diputado Veterinario, precisamente por haber prescindido a tiempo de los Veterinarios del distrito. Quizás sea simbólico

este hecho, y sea preciso hacer algún día la redención de la Veterinaria, a pesar y aun en contra de las acciones de los Veterinarios, que siempre parecen inclinados, en los instantes más críticos, a hacer precisamente lo contrario de aquello que les dicta el interés profesional.—  
*Gordón Ordás.*»

\* \* \*

La Junta Directiva del Colegio de Veterinarios de Valladolid se ha reunido, en unión del Comité de la «Unión Nacional Veterinaria» nombrado en la Asamblea de Zaragoza, con el fin de empezar los trabajos preparatorios para la organización de la Asamblea que ha de tener lugar en la citada capital castellana en el próximo mes de Octubre.

En dicha reunión nombraron las comisiones organizadoras y se propusieron algunos de los temas que ha de discutirse, así como el nombre de los ponentes encargados de redactarlos, siendo aceptados, concediendo un amplio voto de confianza al Sr. Gordón Ordás para que determine el número y título de los demás temas que han de ser objeto de estudio en la Asamblea, y elija los ponentes para ellos.

Como el objeto principal de esta Asamblea ha de ser la discusión y aprobación definitiva del Reglamento porque se ha de regir la *Unión Nacional*, se acordó que en el Boletín de dicha Unión, que empezará a publicarse en breve, se dé a conocer a todos los Veterinarios españoles el Reglamento provisional que quedó aprobado en Zaragoza, a fin de que hagan las enmiendas y observaciones que crean oportunas y las remitan con tiempo a la Comisión organizadora, para después presentarlas ordenadas ante la Asamblea.

Y, por último, se acordó publicar un manifiesto dirigido a la Clase, enviar circulares a los Centros de enseñanza, Cuerpo de pecuarios, Veterinarios militares y Subdelegados, y fijar para la celebración de la Asamblea de Valladolid los días 24 al 28 de Octubre próximo, fijando la cuota de 10 pesetas para los asambleístas Veterinarios, de 20 para las Revistas profesionales y de 5 para los estudiantes de Veterinaria.

Como se ve, los organizadores de la Asamblea que se prepara, trabajan con gran actividad a fin de que ésta resulte un acontecimiento de verdadera importancia; nosotros, los Veterinarios, todos, debemos acudir solícitos al llamamiento que se nos haga para que nos inscribamos como asambleístas. Por lo que se refiere a los Veterinarios toledanos, tenemos la seguridad de que en esta ocasión demostrarán, una vez más, que están dispuestos a secundar con su esfuerzo todo ideal progresivo que, como el de celebración de la Asamblea de Valladolid, sirva para engrandecer a la Veterinaria.

\* \* \*

Nada que no sepan nuestros compañeros ha ocurrido en el campo de la Veterinaria provincial en el mes que ha finalizado.

En el número anterior de esta REVISTA, ya dábamos a conocer a los

colegiados toledanos la caprichosa destitución de que ha sido víctima el pundonoroso profesor Sr. Otero, por el Alcalde de Nombela. Ya manifestamos, al dar a conocer este hecho, que se trataba de una cuestión electoral. El Veterinario no había querido someterse a las imposiciones del mandarín, y sin atender éste los más rudimentarios principios de derecho, definidos y amparados por la Ley, le despoja del cargo que pesempeña.

El Sr. Otero ha recurrido enalzada ante el Sr. Gobernador Civil, y esta autoridad ha empezado a tramitar el asunto para darle justa solución. Nosotros ofrecemos estar a la expectativa, y trabajar porque se cumplan los preceptos de la Ley, que en esta ocasión ha sido burlada.

\*  
\*\*

Continúa latente, y por desgracia más agravada, la situación de los dos Veterinarios de Orgaz, que como ya saben nuestros comprofesores, fueron despedidos por los dueños de animales, por no haber querido aceptar las tarifas profesionales que, por acuerdo de la Junta de Veterinarios del distrito, se habían implantado. Los citados dueños de animales consideraron inaceptables las tarifas ya mencionadas, y fundados en su superioridad, y llevados de su olímpica cólera, decidieron expulsar a los dos Profesores de la localidad, y sustituirlos por otro Veterinario que quisiera avenirse a ser un *esquirol* de sus hermanos de profesión y se vendiera a ellos, y por desgracia, lo encontraron. Un compañero del mismo distrito, *Ramón Benito*, fué el que se prestó a someterse. El Colegio Veterinario le borró de la lista de la Agrupación y le descalificó; pero él continúa impertérrito desempeñando su punible y denigrante papel.

Las clases sanitarias del distrito ofrecieron hacerse solidarias del atentado cometido con nuestros comprofesores, y tomaron medidas de represalias para con los propietarios que tan inhumanamente habían tratado a los que no habían cometido otro delito que defender a sus familias de la miseria. En honor de los sanitarios del pueblo de Orgaz, hay que declarar que se portaron como buenos, especialmente los médicos; pero los propietarios que constituyen el Sindicato, estimulados por la soberbia, decidieron someter también a estos profesionales, y se echaron a la busca y captura de un médico *esquirol*, y, cosa fácil tratándose de clases sanitarias, también lo encontraron en seguida. Un médico (?), que se llama Cándido Campos, es el nuevo siervo sometido a los señores.

Desde que los pudientes sindicatos de Orgaz cuentan con su Médico y su Veterinario, no se detienen ante ningún obstáculo y emplean cuantos medios consideran apropiados para conseguir el aniquilamiento de los sanitarios de su pueblo, cosa que conseguirán, dados los poderosos medios de que disponen.

Y ahora cabe preguntar: ¿Y nosotros, qué hacemos? Poner de ma-

nifiesto, una vez más, que las clases sanitarias están constituidas por hombres que carecemos de epidermis y hasta nos atreveríamos a decir que nos falta la virilidad propia del sexo, cuando ya no se ha llevado a cabo un acto de unión y solidaridad resonante por todos los que forman parte del Sindicato Sanitario de Orgaz, y si fuera preciso, por los demás distritos adheridos, que hiciera comprender a los caciques lo que somos y para lo que valemos unidos.

El camino a seguir ya nos le han señalado otras clases sociales, alguna bien recientemente, y aun las nuestras mismas en otras regiones de España, haciendo valer sus desatendidos derechos y recuperando su dignidad ultrajada. Lo demás que se haga es vivir con vilipendio.

## Sección Profesional.

### De Higiene

## Diarrea de las terneras.

Nuestros compañeros no necesitan leer estas líneas para enterarse de asuntos muy manoseados; pero al escribirlas pensamos en aquellos lectores no profesionales y si solamente aficionados a la ganadería o ganaderos que ya en un casino, ya en la tertulia del Veterinario del pueblo, curiosean esta revista toledana.

Parecerá de una vulgaridad extremada el recomendar mucha limpieza en una vaqueriza, ¿no es cierto? Pues bien, aunque lo sea, debemos insistir en la recomendación, porque tiene muchísima relación con el asunto del cual vamos a hablar.

Para el profesional constituiría una ofensa leer aquí la descripción de la enfermedad conocida con el nombre que encabeza estas líneas; para el aficionado y el industrial, le basta con el título citado para saber de qué se trata; ambos conocen la importancia, por el número de bajas que produce. ¡Y sin embargo, es fácilmente evitable!

La ternera es uno de los seres más delicados; viene a la vida exterior con muy pocas energías defensivas; quizás sea el ser de la creación más fácilmente infectable en los primeros días de su existencia; su organismo es campo de cultivo apropiado para el desarrollo de muchísimos microorganismos, ya inofensivos, ya capaces de provocar grandes trastornos y enfermedades.

La vaca expulsa con su excremento muchos gérmenes que no son perjudiciales para ella en estado normal, porque su organismo se ha

acostumbrado a ellos; son parásitos a quienes tolera, bien porque han ido provocando lentamente en el animal adulto la formación de defensas orgánicas y pasan por su intestino sin perjudicarla, ya sea porque el excremento, comunmente blando, de estos rumiantos, adhiriéndose a la cola y a lo largo de la piel que desciende desde el ano hasta las mamas, infecte a éstas, ya sea porque la vaca al acostarse lo haga sobre las deyecciones, es cierto que los pezones se contaminan y que el ternero recién nacido, lamiendo las mamas, deglute con su saliva esos gérmenes, capaces de provocar en él una enteritis, aunque pasaron por el intestino de la vaca sin ocasionarla.

Pasado muy poco tiempo, se presenta el síntoma característico: la diarrea, y en vano trataréis de combatirla con antisépticos intestinales, es una quimera. Ni en este caso, ni en otros análogos (lo saben muy bien, por desgracia, los médicos que, como en la época actual, en Madrid, han luchado contra las tifoideas) se logra la desinfección verdadera del intestino; calomelanos, benzonaftol, fermentos lácticos, modificadores de las reacciones ácidas o alcalinas, opoterapia a base de bilis, etc., etc., fracasaron la mayoría de las veces. Añadamos a los mismos los opiáceos y un reposo intestinal tan grande como sea posible y veremos que el paciente decae. Pero hay más: a una ternera no se le puede someter a ese reposo porque es un animal que carece de reservas orgánicas y necesita la energía potencial, que no tiene, y que debe encontrar en una alimentación apropiada; en suma: que la constitución orgánica no ayuda, y el fracaso es inminente.

El vaquero debe convencerse de que el remedio del mal no lo encuentra en la farmacia, ni el Veterinario es culpable. El ganadero debe prever y el Veterinario indicar antes la previsión. Limpieza en el establo; esmero en la misma en el sitio donde una vaca debe parir; lavados con agua clara primero y salada después, desde el ano hasta las pezuñas y bragadas; sujeción de la cola para que no azote estas regiones; desinfección escrupulosa, con agua salada, hervida y templada, de las mamas, y principalmente, de los pezones; lavado, con otra agua igual de la boca de la ternera, y después de todo y lo principal, que el vaquero no toque nada de lo mencionado sin desinfectarse las manos escrupulosamente antes, porque de nada sirven estas medidas si, acariciando a los animales, lleva después sus manos sucias a la boca del ternero o al pezón para enseñarle a mamar.

# RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE CRÍA CABALLAR

(Conclusión.)

Base segunda. El factor industrial del fomento caballar en España será regido exclusivamente por la Asociación de Ganaderos del Reino, y se llevará a cabo por ella misma como entidad o por medio de sus asociados. Será misión suya fundamental sostener por sí, o valiéndose de los asociados que lo deseen, el número de paradas que se precisen, dotadas de caballos sementales en la cantidad y calidad que determine para cada región el Reglamento zootécnico del fomento caballar que se redacte.

Base tercera. La intervención técnica del Estado en la Ganadería en general se hará por el Ministerio de Fomento, en condiciones análogas a como lo hace con la Agricultura, y valiéndose para ello del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria, y más indirectamente, por el Ministerio de la Guerra, que, como importante-cliente de los productos ganaderos, limitará su actuación a sostener delegados que formen parte de las Juntas ganaderas. Esta intervención la hará sirviéndose del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Base cuarta. Será misión del delegado militar:

a) Velar por el cumplimiento del reglamento zootécnico que se redacte relativo al fomento caballar.

b) Llevar, en unión de Fomento, estadísticas completas del ganado caballar, mular, asnal, bovino, ovino, etc., indispensables para el suministro o requisa de ganado útil al Ejército (destinado a trabajo mecánico, matadero, etc.).

c) Catalogar las industrias ganaderas y derivadas de la nación (ganaderías diversas, carne y leche frescas y conservadas, mataderos públicos y privados, curtidos, queserías, mantequerías, etc., etc.).

d) Justipreciar, en unión de los demás miembros de las Juntas ganaderas, y teniendo en cuenta una serie de circunstancias que se reglamentarían, los productos pecuarios que fuesen destinados al Ejército por encargo de la Junta Superior de Ganadería.

Base quinta. En virtud de lo expuesto en las anteriores bases, y para aunar el esfuerzo técnico con el industrial y económico, el fomento ganadero en España quedaría organizado como sigue:

Una Junta Superior de Ganadería, de la que sería Presidente el



Director general de Agricultura, y Vocales natos la Junta directiva de la Asociación de Ganaderos del Reino, el Inspector general y dos más que se determinasen de Higiene y Sanidad pecuaria, el Director y los Catedráticos de Zootecnia y enfermedades infecciosas y parasitarias de la Escuela de Veterinaria de Madrid, tres Jefes del Cuerpo de Veterinaria Militar, el General de la Sección de Remonta y un Jefe de Caballería y otro de Artillería, el Inspector general de Ingenieros Agrónomos, idem id. de Montes, idem id. de Aduanas, Presidente de la Asociación de Agricultores, etc., etc.

Las Juntas provinciales de Ganadería, que serían presididas por el Presidente del Consejo provincial de Fomento, formando parte de las mismas el Presidente y un Vocal de la Junta provincial de Ganaderos, el Inspector de Higiene pecuaria y el Veterinario Militar, Delegado del Ministerio de la Guerra, siendo Secretario, sin voz ni voto, el que lo sea del Consejo arriba citado.

La tramitación rápida de asuntos será labor de la Comisión permanente, que se hallaría integrada en la Junta Superior por el Presidente de la Asociación de Ganaderos del Reino, el Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias y el Jefe más caracterizado del Cuerpo de Veterinaria Militar, en las Juntas provinciales por el Presidente de la Junta provincial de Ganaderos, el Inspector de Higiene pecuaria y el Veterinario Militar.

Base sexta. La Junta Superior de Ganadería redactaría con urgencia el reglamento zootécnico del fomento caballar, basado en el caballo tipo de silla y tiro que científicamente se designase para cada región ganadera y el reglamento sanitario de sementales, a los cuales habrían de sujetarse los ganaderos o su Asociación y parodistas particulares que explotasen la industria hípica. Asimismo redactaría el reglamento que diese normas para la apreciación y valoración de los productos pecuarios que adquirieran las Juntas provinciales ganaderas con destino al Ejército, estableciendo así los precios oficiales que rigiesen los mercados.

Base séptima. La adquisición de ganado caballar, bovino, etc., y demás productos pecuarios, destinados al Ejército, se haría por la Junta Superior de Ganadería, que delegaría en las provinciales, agregándose a éstas el personal de Veterinaria Militar, Intendencia e Intervención que precisasen. El ganado adquirido se iría remitiendo a los depósitos regionales de silla o de tiro, según aptitud, y que ya hubiese indicado

la superioridad con anterioridad, o a los parques y depósitos de Intendencia si el ganado fuese de matadero.

### Bases adicionales.

a) Para aprovechar el ganado de los actuales Depósitos de Sementales, éste sería adquirido por la Asociación de Ganaderos del Reino, que le distribuiría en dos lotes: uno, para cederle a los asociados que con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos arriba mencionados, desearan instalar paradas de sementales o utilizarlos en su ganadería, y el otro sería para establecer la propia Asociación las paradas que fuesen precisas en aquellos sitios donde no hubiese las particulares de los asociados.

b) Conforme fuesen cumpliendo los cuatro años los potros existentes en los actuales establecimientos de Remonta, se irían entregando a los Depósitos regionales hasta la completa extinción de los citados establecimientos.

Para terminar, sólo diremos que como de la discusión sale la luz, si a alguien le pareciese mal lo aquí expuesto, que proponga otro proyecto mejor, y a aquellos que piensan que con esta discusión sólo se pretende adquirir plazas en el presupuesto nacional, verán que otras profesiones serán las más interesadas, pues la Veterinaria con el proyecto que antecede sólo pretende una reivindicación profesional y proporcionar unas economías al tesoro, algún bienestar económico a los ganaderos, y contribuir patrióticamente a salvar una fuente de riqueza que desaparecería si continuase tan mal explotada; es de mucho interés que hagamos constar que para el Erario público tan sólo supondría economías las bases anteriores; el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuaria está creado, y por tanto incluido en presupuestos, y la nueva misión que se le asigna no supondría el aumento de una plaza más; y respecto a los individuos del Cuerpo de Veterinaria Militar, además de sus servicios propios, podrían desempeñar el cargo de Delegado en las Juntas provinciales, y en aquellas provincias donde no hubiese personal de dicho Cuerpo (son muy pocas), serían compensadas las nuevas plazas con las que disminuyesen al desaparecer los costosísimos Depósitos de Sementales y Establecimientos de Cría caballar actuales; no sería prematuro el afirmar que saldría perdiendo su escalafón.

**Luis Núñez.**

Del Cuerpo de Higiene Pecuaria.

(De *El Sol*.)

## Extractos y análisis.

BERTSCHY.—*Observaciones concernientes a la fiebre aftosa.*—«Schweizer Archiv. für Tierheilkunde».—Enero 1920.

En el cantón suizo de Fribourg, se presentó a fines de 1919, la fiebre aftosa, con tal violencia, que las Autoridades sanitarias creyeron obligado yugular la epizootia por sacrificios en masa de todos los bovinos enfermos o contaminados, a pesar de lo cual la enfermedad ganaba terreno de día en día.

En el curso de sus observaciones, el autor se dió cuenta de que la enfermedad era muy benigna en los establos cuyos bóvidos consumían agua procedente de una cañería de hierro ordinaria, sobre todo, cuando esta cañería tenía 20 o 30 metros de larga; en cambio, los síntomas eran muy alarmantes en los animales que bebían agua conducida por cañerías de cemento, madera, materiales de cerámica o hierro galvanizado. Esta extraña observación sugirió a Bertschy la idea de que el hierro tenía una acción específica contra la afección.

Sabido es que para que las diferentes funciones fisiológicas se cumplan normalmente, es necesaria una proporción mínima de hierro en el organismo, proporción que es también precisa para dotar a éste de una resistencia adecuada a las infecciones, sobre todo, a la fiebre aftosa. Si esta proporción mínima no se realiza en un bovino, la afección explota con síntomas de extrema gravedad, siendo muy benigna cuando la proporción de hierro en el organismo llega o rebasa el minimum necesario. Esto explica que la enfermedad sea siempre grave en las vacas recién paridas y en las que se encuentran en gestación avanzada, es decir, en las que han cedido a sus productos parte de la cantidad del hierro orgánico que, por esto queda por bajo del minimum preciso.

Partiendo de este orden de ideas, Bertschy administraba, a título preventivo, tres a cinco gramos de sulfato de hierro en bebida, durante un período de cuatro a seis semanas; los bovinos tratados así no presentaron más que lesiones insignificantes, dos o tres vaxículas del tamaño de cabeza de alfiler, sin que el apetito ni el rendimiento en leche se modificasen. En el tratamiento de los enfermos, el autor y su padre emplearon ocho gramos de sulfato de hierro en solución fisiológica y en inyección intravenosa, y después el cacodilato de hierro en inyección subcutánea, a dosis de un gramo por 50 gramos de agua destilada. Los resultados obtenidos en los enfermos tratados con el cacodilato de hierro han sido sorprendentes, y los autores del tratamiento se proponen hacer y publicar un estudio particular del medicamento.

En opinión de Bertschy, el tratamiento preventivo a base de sulfato

de hierro debe emplearse siempre que se presente una epizootia de fiebre aftosa.

Aunque el autor no tenga la pretensión de descubrir el mecanismo de acción del hierro, lanza la afirmación de que la grave epizootia que en la actualidad azota a todos los países de Europa debe achacarse a la falta de hierro en los alimentos. Antes de la guerra se disponía de muchos alimentos alibles—avena, lino, harina, etc.,—que contenían hierro suficiente para asegurar a los bóvidos la proporción mínima precisa. A partir de 1916 esta proporción mínima no ha sido alcanzada porque los alimentos ricos en hierro se han reservado para la alimentación del hombre; y privado el organismo animal de su aprovisionamiento natural en hierro lo tomaba del agua que pasaba por cañerías de este metal. Si la reserva de hierro era insuficiente, el equilibrio orgánico se trastornaba a tal punto, que una débil contaminación era suficiente para dar origen a focos muy mortíferos.—M.

KLEIN.—*A propósito de la fiebre aftosa.*—«Deutsche tierärztliche Wocheuschrift».—15 Mayo 1920.

La observación de Bertschy de que los bóvidos que tomaban agua conducida por cañerías de hierro no contraían o contraían levemente la fiebre aftosa, le parece a Klein muy digna de ser comprobada, pero opina que, desde el punto de vista fisiológico, es prematura atribuir al hierro la acción protectora. Será cierto lo que afirma Bertschy, pero la prueba contraria no se ha hecho: si los animales que beben agua conducida por cañerías de madera o cemento contraen la anemia o la clorosis.

Klein, escogiendo una ración tipo para una vaca lechera, calcula que los alimentos que la componen suministran al animal más de cinco gramos de hierro por día. La cantidad de hierro eliminada por la leche y la orina, que son las principales vías de eliminación, no pasa de cuatro gramos. No puede, pues, admitirse como frecuente la falta de hierro como causa capaz de trastornar la nutrición. Por el contrario, las inyecciones intravenosas de sulfato de hierro que han sido rocomendadas, no están exentas de peligros, puesto que provocan cólicos y trastornos del apetito. Además, el hierro inyectado en las venas es rápidamente eliminado por el intestino en el estado de sulfato sin fijarse en los tejidos.

Resulta de estos argumentos que no debe corresponder al hierro el papel activo que le atribuye Bertschy, y que la administración de sulfato de hierro no previene ni cura la fiebre aftosa.—M.

MAYR.—*La eficacia del hierro contra la fiebre aftosa.*—«Münchener tierärztliche Wocheuschrift», núms. 12 al 15.—1920.

El autor, Profesor de Clínica de la Escuela de Munich, había señalado en 1895, con ocasión de una epizootia muy grave de fiebre

aftosa, en Baviera, que el reemplazamiento de las cañerías de madera para el agua por las de hierro tenía una feliz influencia sobre la gravedad, marcha y duración de la fiebre aftosa. Pero no opina Mayr, como Bertschy, que esta influencia beneficiosa prevenga del aumento de la proporción del hierro orgánico, sino que amparándose en los trabajos de Süpfle y de Streck y Roseukranz, achaca la eficacia del hierro al *poder oligodinámico de los metales sobre las bacterias*.

Hace tiempo que Nägeli introdujo en la ciencia el término «función oligodinámica», para designar los efectos de una solución de cloruro de cobre sobre la reproducción de los espirogiros (algas de agua dulce). Süpfle, Streck y Rosenkranz repitieron los trabajos de Nägeli y comprobaron que los metales pesados (cobre, mercurio, plata), dan facultades oligodinámicas al agua que se convierte en capaz para matar las células de las algas, de las bacterias y de los protozoarios. Esta facultad persiste durante un cierto tiempo después de cesar el contacto del metal y el agua. El agua ordinaria destilada es, generalmente, oligodinámica; el agua de las cañerías es, por lo general, indiferente. El recipiente de cristal que haya contenido agua oligodinámica es capaz de transmitir, al cabo de algún tiempo, sus funciones oligodinámicas a otro agua, aun después de varios lavados.

En cuanto a la administración y modo de acción del sulfato de hierro, Mayr cree que este medicamento realiza una fuerte desinfección del contenido de la panza. Estudiando la epizootia de 1895, el autor comprobó que los bóvidos muertos por apoplejía presentaban siempre alteraciones graves de los últimos reservorios estomacales y del intestino delgado. Una onda inflamatoria parecía recorrer estas partes del tubo digestivo que se detenía bruscamente en el momento de la muerte por apoplejía, sobrevenida a consecuencia de la reabsorción de los productos tóxicos vertidos por la panza en los tramos digestivos siguientes.

La muerte por parálisis cardíaca o pulmonar ocurre a veces en el período de convalecencia, es decir, cuando por presentarse de nuevo la rumia, gran contenido del contenido de la panza se evacua en los tramos posteriores de tubo digestivo. Si la parte intestinal inflamada es muy corta, se encuentran generalmente úlceras aftosas extensas que constituyen la puerta de entrada de los productos tóxicos.

Con la intención de asegurar la desinfección de la panza, Mayr aconsejó en 1895 la administración de creolina, una o dos cucharadas en un brebaje, repitiéndose la dosis tres o cuatro veces al día, así como los lavados rectales con cresil, ya que encontrando muchas veces inflamado el recto supuso el autor que en la parte terminal del intestino se efectuaba, también, reabsorción de toxinas.

Se completaba este tratamiento por una sangría abundante y con la administración de alcohol y huevos batidos en cerveza, evitándose así muchos accidentes mortales.

Mayr recomienda calurosamente la administración diaria de sulfato

de hierro a título profiláctico y la inyección intravenosa de sales de hierro cuando la enfermedad está declarada.—M.

BÖHN.—*La función oligodinámica de los metales sobre el agente de la fiebre aftosa.*—«Münchener tierrärztliche Wocheuschrift».—Julio 1920.

En publicaciones anteriores del autor, aparecidas en 1916, defendió la idea de que existían ciertas relaciones entre las radiaciones del suelo y la fiebre aftosa, y que convenía efectuar en las regiones infectadas estudios sobre la permeabilidad del suelo, su riqueza en agua, capas y minerales radioactivos y sobre la influencia que las aguas corrientes por capas supuestas radioactivas pudieran ejercer sobre las lesiones orales y ungulares. La función oligodinámica del agua conducida por cañerías de hierro, puede depender de las radiaciones producidas en las capas geológicas recorridas por el agua; estas radiaciones producirían transformaciones «activantes» en el agua, transformaciones que le darían la propiedad de atenuar y matar los virus, a semejanza de los rayos de radium. Se ha demostrado que los minerales de hierro, cobre y plata, emiten rayos bactericidas, y que el agua, los recipientes, algodón, etc., puestos en contacto con cuerpos radioactivos, adquieren propiedades radioactivas. Experiencias radiobiológicas hechas sobre hongos, bacterias, semillas, etc., han demostrado que los rayos de radium, detienen el crecimiento y pueden hasta determinar la muerte de las células.

Según, Böhn, en definitiva, las observaciones de Bertschy deben atribuirse a la radioactividad.—M.

## Sección Bibliográfica.

**Abastecimiento de carnes y organización de los concursos de ganados en Galicia, por Juan Rof Codina, Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias de la Coruña.**

La inmensa mayoría de los Veterinarios españoles, sobre todo aquellos que, siendo amantes del progreso de nuestra profesión, están al tanto de cuanto se escribe y publica relacionado con la ciencia veterinaria, conocen perfectamente la multitud de libros, folletos, conferencias y otras publicaciones que, para resolver el magno problema de fomentar nuestra ganadería nacional, ha dado a luz el incansable y culto escritor Veterinario Sr. Rof y Codina.

Ahora acaba de publicar otro libro en el que, como en los anteriores, trata de estos interesantes problemas de ganadería con la maestría en él característica. En realidad,

esta nueva producción del Sr. Rof y Codina, no es otra cosa que la admirable ponencia que sobre "abastecimientos de carnes," presentó ante la IV Asamblea Nacional Veterinaria de Barcelona, que ya por sí sola constituye una demostración patente de los grandes conocimientos que tiene para resolver estos asuntos. Si a esto se añade que en el libro que bibliografiamos se ocupa además de dar reglas y preceptos para la organización de los concursos de ganados, a fin de que se unifiquen los trabajos de estos certámenes pecuarios, dándoles el carácter científico y nacional que deben tener, y con ellos se obtengan las mejoras ganaderas que al celebrarlos se desean, se comprenderá la capital importancia que tiene para los Veterinarios.

Como en las páginas de LA VETERINARIA TOLEDANA se han publicado algunos capítulos del trabajo que sobre "abastecimiento de carnes," dió a conocer en Barcelona el Sr. Rof, nos creemos excusados de ensalzarle como se merece, limitándonos a recomendar su adquisición a nuestros compañeros por la gran utilidad que les ha de reportar.

Los pedidos a la Casa Editorial Carcybarra, Calle Real, Coruña, previo el envío de 12,75 pesetas.

V. M.

## Ecos y Noticias.

### Agradecidos.

Lo estamos a todos los que nos han felicitado por nuestra vuelta a la vida activa y nuestra decisión de dedicarnos a laborar en las columnas de LA VETERINARIA TOLEDANA, aceptando con sumo gusto los ofrecimientos que por algunos compañeros se nos hacen de ayudarnos en los trabajos de redacción de la misma.

### Sobre Cría Caballar.

Con motivo de la polémica que sobre Cría Caballar se viene sosteniendo en *El Sol*, nuestro estimado colega *La Semana Veterinaria* ha propuesto la idea de convocar, como remate de dicha discusión, la celebración de un concurso para discutir tan interesante cuestión. Son varias las Revistas profesionales que simpatizan con este pensamiento, y en *El Sol* acepta también la propuesta el redactor de la Hoja Agrícola y Ganadera de dicho rotativo, nuestro querido amigo el Veterinario Militar, Director de la Revista de dicho Cuerpo, D. Manuel Medina. Nosotros también votamos en pro de la celebración de dicho concurso, por lo útil y beneficioso que resultaría para el fomento de la ganadería caballar española.

### Un ruego.

Se ruega a todos los Veterinarios que no soliciten la plaza de Alcondral de Ariza (Zaragoza), si se anuncia la vacante, sin antes enterarse de las condiciones en que

tienen que firmar el contrato. Para detalles, dirigirse al Subdelegado de Veterinaria del Distrito de Ateza (Zaragoza).

### Una monografía notable.

Por el Instituto de Seroterapia Pecuaria, establecido en Madrid, paseo del Comandante Fortea, 20, se ha publicado una interesante monografía sobre *La Peste porcina*, por el sabio Director de la Escuela de Veterinaria Central D. Dalmacio García Izcara, en la que se dan reglas y preceptos para el diagnóstico y tratamiento de dicha enfermedad.

Recomendamos a nuestros comprofesores lean tan notable trabajo.

### Concurso de ganados aplazado.

El Concurso de ganados y Exposición de maquinaria e industrias derivadas que la Asociación General de Ganaderos había proyectado celebrar el próximo mes de Mayo, se aplaza hasta la primavera del año 22, en atención al mal estado de la ganadería por la epidemia glosopédica y las dificultades, cada vez mayores, que existen en los transportes ferroviarios.

### Defunción.

Ha fallecido, en Toledo, la distinguida señora D.<sup>a</sup> Elvira Vicenti y Obispo, esposa de nuestro buen amigo D. José María de los Santos, farmacéutico de esta capital.

Reciba nuestro estimado amigo y familia la expresión más sincera de sentimiento por tan irreparable pérdida.

### Oficiales herradores.

Se necesitan dos que sepan herrar y forjar, y otros que sepan herrar y sean buenos machacadores.

Diríjense a la Redacción de esta REVISTA.

### Especialidades españolas para Veterinaria.

El conocido farmacéutico de La Bañeza, D. Gonzalo F. Mata, que tan cimentado tiene su crédito entre la Clase Veterinaria española, participa a nuestros compañeros que desde hoy puede ofrecerlos un nuevo purgante inyectable a base de *arecolina* y *ecserina*, que ha registrado con el nombre de *Sericolina*, y cuyos efectos son admirables.

Asimismo pone a disposición de los Sres. Veterinarios las demás especialidades de su elaboración, como son su acreditado *Resolutivo rojo Mata*, el *antitético* y el *icatrizante Velox*, que ya son de uso corriente en nuestra profesión.

Autor: Gonzalo F. Mata, La Bañeza (León).—De venta en Farmacias y Droguerías.